



Bucaramanga, 27 JUN 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)

JOSE HERNANDEZ ROJAS

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-5862.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

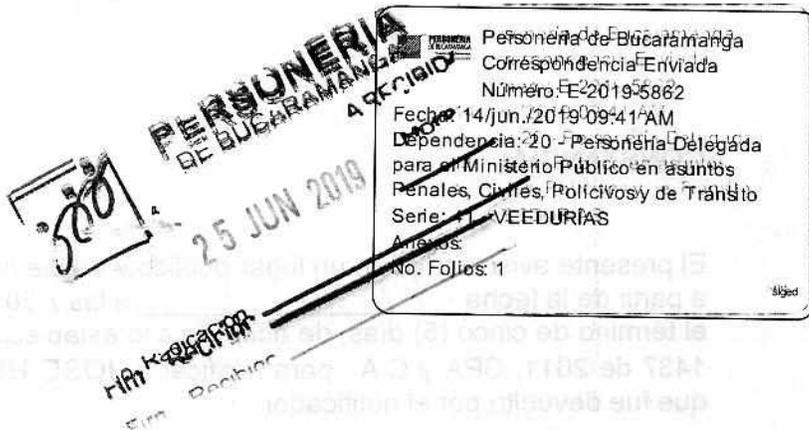
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



20-



Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: EE-2019-5862
 Fecha: 14/jun./2019 09:41 AM
 Dependencia: 20 Personería Delegada
 para el Ministerio Público en asuntos
 Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
 Serie: 11-VEEDURÍAS
 Anexos:
 No. Folios: 1



Bucaramanga,

Señor
JOSE HERNANDEZ ROJAS

Calle 9B No. 30 N -8 TORRE 11 APTO 501 Barrio altos de Betania
Tel 3502900296
Ciudad



**ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno No 8838-2018
Radicado Fiscalía: 68006106056201801063**



Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 10 de junio de 2019, al proceso bajo radicado No 68006106056201801063 que cursa en la Fiscalía 22 local de Bucaramanga. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

Revisado el expediente, el despacho está en espera que usted allegue el dictamen médico legal para así darle continuación al proceso y expedir las respectivas órdenes de policía judicial.

En consideración a lo anteriormente expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada

Al contestar o solicitar información citar el radicado de la fiscalía

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: María Rosalba Arévalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 27 JUN 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **JOSE HERNANDEZ ROJAS**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

	Observaciones:	098 673 401 Bucaramanga	
	Centro de Distribución:	098 673 401 Bucaramanga	
Nombre del distribuidor:	JARWIN JAIMÉ		
Fecha:	27 JUN 2019	Día:	27 JUN 2019
Motivos de Devolución:	42		
Reconocido	<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>
No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/>
No Contactado	<input type="checkbox"/>	Fallecido	<input type="checkbox"/>
Apertado Clausurado	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>
Dirección Errada		<input type="checkbox"/>	
No Reside		<input type="checkbox"/>	


PERSONERIA DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
25 JUN 2019
